

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA****N° 028-18-PD-OSITRAN**

Lima, 23 de julio de 2018

VISTOS:

El Informe N° 015-2018-GAU-OSITRAN de fecha 04 de julio de 2018, elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, la Nota N° 180-18-GAJ-OSITRAN, elaborada por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Proyecto de Resolución de Presidencia correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9-A de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, y sus modificatorias, señala que los Organismos Reguladores contarán con uno o más Consejos de Usuarios cuyo objetivo es constituirse en mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de cada sector involucrado;

Que, el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias, regula entre otros aspectos, la designación y funcionamiento de los Consejos de Usuarios;

Que, los artículos 15, 16, 17 y 18 del mencionado Reglamento, establecen las normas sobre la conformación de los Consejos de Usuarios, su período de vigencia, funciones y el proceso de elección de los integrantes de los mismos;

Que, los Consejos de Usuarios son instancias que facilitan la participación de los usuarios en el proceso de toma de decisiones de OSITRAN como organismo regulador y supervisor de la infraestructura concesionada;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios de OSITRAN, donde se recoge lo indicado en la normativa vigente respecto al proceso de convocatoria y elecciones de los Consejos de Usuarios de OSITRAN, entre otros aspectos;

Que, según los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, le corresponde al Presidente del Consejo Directivo proceder a convocar, mediante Resolución, la elección de los miembros de los Consejos de Usuarios noventa (90) días calendario antes del vencimiento del mandato del Consejo de Usuarios en ejercicio. En la referida convocatoria se debe establecer el plazo de presentación de candidaturas, el número de miembros de los Consejos, el lugar, la fecha y la hora de la realización de las elecciones;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 1492-420-12-CD-OSITRAN de fecha 25 de junio de 2012, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó que el Consejo Regional de Usuarios de Cusco esté conformado por 06 (seis) miembros, los cuales estarán representados por dos (02) representantes de los usuarios de la infraestructura vial, un (01) representante de los usuarios de la infraestructura aeroportuaria, un (01) representante de la infraestructura ferroviaria, un (01) representante de los Colegios Profesionales y un (01) representante de las Universidades;





Que, con fecha 28 de octubre del 2016, se inició el mandato de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco de OSITRAN vigente por el período de dos (2) años, conforme a lo previsto en el artículo 9-A de la Ley N° 27332, por lo que corresponde que la Presidencia convoque al proceso electoral de elección de los miembros del referido Consejo para el periodo 2018 – 2020;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, y sus modificatorias; en el Reglamento General de OSITRAN aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, y sus modificatorias; en el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, y modificatorias; y en el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar al Proceso Electoral para la elección de los seis (06) miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el período 2018 - 2020, conforme al siguiente detalle:

- Usuarios de la Infraestructura Vial de Cusco: 02 miembros
- Usuarios de la Infraestructura Aeroportuaria de Cusco: 01 miembro
- Usuarios de la Infraestructura Ferroviaria de Cusco: 01 miembro
- Universidades de Cusco: 01 miembro
- Colegios Profesionales de Cusco: 01 miembro

Artículo 2°.- Las elecciones se llevarán a cabo el día 28 de setiembre de 2018 a las 11:00 am, en el local de OSITRAN-Cusco, sito en Av. El Sol N° 614, Sub Fracción A-5 (Primer Nivel), ambientes No. 115-B, 105, 109 del distrito, provincia y departamento de Cusco. El proceso se llevará a cabo conforme al siguiente cronograma:

ETAPA	PLAZO
Convocatoria	26 de julio de 2018
Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral	27 de julio de 2018 al 20 de agosto de 2018
Publicación de la relación de candidatos aptos	28 de agosto de 2018
Elecciones	28 de setiembre de 2018
Lugar y hora de la elección	Las elecciones se llevarán a cabo a las 11:00 a.m. del día 28 de setiembre de 2018 en el local de OSITRAN-Cusco, sito en Av. El Sol N° 614, Sub Fracción A-5 (Primer Nivel), ambientes Nos 115-B, 105, 109 del distrito, provincia y departamento de Cusco.
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio.
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	En la oportunidad que posteriormente se fije.
Difusión de resultados y publicación	04 de octubre de 2018





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte de
Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

Conforme al cronograma precedente, el plazo máximo para la presentación de las candidaturas es el 20 de agosto de 2018.

Artículo 3°.- Facultar al Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el periodo 2018 – 2020, a efectuar las modificaciones que considere necesarias, de ser el caso, al cronograma señalado en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Declarar que la inscripción en el Padrón Electoral y Presentación de Candidaturas deberá observar en lo que corresponda, lo previsto en el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005- PCM y sus modificatorias, así como lo previsto en el Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 044-2006-PCM, y sus modificatorias.

Artículo 5°.- Aprobar el Texto de la Convocatoria a ser publicado en un diario de mayor circulación de la región, en carteles en lugares visibles de OSITRAN y en la página web institucional (www.ositran.gob.pe), el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 6°.- Difundir la presente Resolución y la Ficha de Inscripción correspondiente, en el Portal Institucional de OSITRAN: www.ositran.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 27697-18



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO DEL OSITRAN PARA EL PERIODO 2018-2020

1. **Denominación completa de la Organización** (consignar la información tal como consta en la ficha o partida registral correspondiente o tal como figura en la Ley de creación, para el caso de Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios, Universidades, Colegios Profesionales, Organizaciones sin fines de lucro y Organizaciones del Sector Empresarial):

.....
.....

2. **Domicilio legal de la Organización:**

.....

3. **Teléfono de la Organización:**

4. **Alcance geográfico:** Nacional () Regional ()

5. **Consejo de Usuarios al cual postula:** Alcance Nacional () Alcance Regional ()

6. **Sector al que representa:**

- a. Asociación de Consumidores y/o Usuarios ()
b. Gremio u organización vinculada al sector ()
c. Universidad ()
d. Colegio Profesional ()
e. Otro:

7. **Nombre, cargo y documento legal de identificación (DNI, pasaporte o carné de extranjería) del representante legal de la Organización que suscribe la presente solicitud de inscripción**

Nombre:.....

Cargo.....

Documento: () DNI () Pasaporte
() Carné de extranjería N°.....

Autorizo ser notificado en la siguiente dirección de correo electrónico:

() Si Dirección Electrónica:
(Sírvase tomar nota que las comunicaciones se realizarán a dicha dirección electrónica)

() No

8. **Datos del Representante designado para ejercer el derecho a voto**

Nombre:.....

Cargo.....

Documento: () DNI N° () Pasaporte N°
() Carné de extranjería N°.....

9. **Datos del Candidato, indicar el nombre completo y número de documento legal de identificación del Candidato propuesto y relación con la Organización**

Nombre.....

Documento: () DNI () Pasaporte
() Carné de extranjería N°.....

Tipo de relación o vínculo con la Organización; o, cargo en la Organización que lo inscribe:
.....

Teléfono:

Correo electrónico:

10. Educación superior del Candidato: (Grado de instrucción del Candidato, Profesión y centro de estudios)

11. Documentos que presenta la Organización:

(...)	Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la Organización en los Registros Públicos de la región a la que pertenece o copia de la Ley de su creación
(...)	Copia simple del Estatuto Social de la Organización.
(...)	Vigencia de Poder de una antigüedad no mayor de 3 meses de antigüedad que acredite que el representante legal cuenta con las facultades para representar a la Organización.
(...)	Copia simple del documento legal de identificación del representante legal de la Organización y del Candidato.
(...)	Las declaraciones juradas correspondientes debidamente firmadas.

12. Fecha y firma de la presente Ficha

Suscrito en la ciudad de , el de de

.....
Firma del representante legal